

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis a la hora diecinueve y veintiséis minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Rosellini, Diaz, de la Fuente, Bellitti, Guerrero, Barboza, Gari Jonneret, Brossa, Antuña, del Río, Sahar, Scarpaci, Villanueva, Iturrioz y Barbero, se inicia la Sesión Ordinaria con la presidencia del Sr. decano arquitecto Santiago Dutari y la actuación como secretario del Sr. Secretario General arq. Marcos Ardita, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

Los Sres. Consejeros firman las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria del día primero de noviembre de dos mil dieciséis, cuarto intermedio de Sesión de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciséis y a la del día quince de noviembre de dos mil dieciséis.

2. INFORME DEL DECANO:

• **REUNIÓN CON DIRECTORIO CONICET**

El **Decano** informa que hubo una reunión con el Directorio de CONICET en la que se trataron tres temas: Primero la integración de las comisiones de proyecto y de asignación de becas de ingreso a la investigación, para lo que se presentaron propuestas. Destaca la importancia de que se frecuenten los canales de diálogo con esas Instituciones. Segunda, la posibilidad de obtener Becas cofinanciadas entre CONICET y las Universidades, para lo cual se firma un compromiso porque se trata de Becas con varios años de duración. Tercero, programas de investigación orientados (PIO), que busca anticiparlos en el tiempo para que las convocatorias sean exitosas.

• **REUNIÓN CON PROF. ROBERTO FERNANDEZ – DISCIPLINAS PROYECTUALES**

El **Decano** informa de la reunión que se realizó con el profesor con Roberto Fernández, en la que se buscó que las disciplinas proyectuales se expresen en el ámbito científico. Destaca como interesante la propuesta presentada por el Profesor, quien es un científico e investigador con gran trayectoria.

• **REUNIÓN EN EL MINCyT**

El **Decano** informa de una reunión en una de las Secretarías del Ministerio, para construir vínculos para que la Facultad se relacione con el medio de la manera más fluida posible. En ese espacio se informó sobre programas de financiamiento y proyectos disponibles.

• **REUNIÓN CON LA D.I. ROSANA GALBARINI**

El **Decano** informa sobre una reunión con la Directora del Centro Tomás Maldonado para la construcción del pensamiento del Diseño, diseñadora industrial Rosana Galbarini, para avanzar en el Tema operativo de las Becas. Destaca que la Facultad no estaba participando de las convocatorias porque la disciplina no tenía una incidencia significativa, pero que se propone que se amplíe la base de los arquitectos y diseñadores industriales que formen parte de esas instituciones.

• **TEMA ONU HÁBITAT**

El **Decano** destaca el esfuerzo realizado el año anterior por la Facultad en la organización del Concurso Pensar la Vivienda - Vivir la Ciudad, junto con Naciones Unidas, y comunica la Nota del Director Regional de ONU Hábitat, por la que solicita a la Facultad que vuelva a organizar la iniciativa bianualmente, por considerarla muy relevante.

3. DESPACHO DE COMISIONES

3.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

LICENCIA

1. 49381/2016 - ARQ. ALMADA, PABLO. SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE HABERES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR SECR. ACADÉMICA, OTORGAR LA LICENCIA POR ESTUDIO, EN EL CARGO PROF. ASISTENTE DSE DE MATEMÁTICA I A / MATEMÁTICA II DE LA CARRERA ARQUITECTURA, CON GOCE DE HABERES AL ARQ. PABLO ALMADA DURANTE EL PERIODO 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2017.

FIRMAN: LEMMA, INARDI, DÍAZ, ITURRIOZ.

APROBADO

ADSCRIPTOS

- 2.** 55298/2016 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ADSCRIPTO EGRESADO DEL SR. ERRECART D'ANDREA, JAVIER.
 - 3.** 55938/2016 - BARBARESI, CARLO. SOLICITA RECONOCIMIENTO DE LA ADSCRIPCIÓN DE LA ARQ. CAROLINA BERGÓN.
 - 4.** 29180/2015 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ADSCRIPTA FORMADA DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA II A, COVA, KATHIA.
 - 5.** 54888/2016 - PRADOS, SILVINA. ELEVA INFORME DE ADSCRIPTA FORMADA DE YOHANA E. CICARE.
- DESPACHO PARA LOS EXPEDIENTES: 54888, 29180, 55298, 55938.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR SECR. ACADÉMICA PASAR AL ESTADIO DE EGRESADOS ADSCRIPTOS FORMADOS A LOS SIGUIENTES:

ERRECART D'ANDREA, JAVIER ANDRÉS – 55298/2016 – EQUIPAMIENTO A

BERGÓN, CAROLINA – 55938/2016 – ARQUITECTURA VI D

COVA, KATHIA – 29180/2016 – ARQUITECTURA II A

CICARE, YOHANA ELIZABETH- 54888/2016 – ESTRUCTURAS II B

FIRMAN: del RÍO, LEMMA, DÍAZ.

APROBADO

ALUMNOS ADSCRIPTOS

- 6.** 54871/2016 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO DEL SR. DORNA, JUAN MANUEL.
- 7.** 54805/2016 - GUTIERREZ CRESPO, NORA. SOLICITA RECONOCIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE LA ESTUDIANTE ELIANA GIRAUDO.
- 8.** 49652/2016 - GRIFONE, SILVIA. ELEVA INFORME DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO CORRESPONDIENTE A JUAN IGNACIO ABED.
- 9.** 56632/2015 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS ADSCRIPTOS DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA V A – COSIMI CANNATA, MARTÍN ELIO Y MIYAZATO, MASASHI MIGUEL ÁNGEL.
- 10.** 1090/2016 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ALUMNO ADSCRIPTO DEL SR. TOSCANO, JORGE DE LA CÁTEDRA DE URBANISMO I B.
- 11.** 42670/2016 - PESCHIUTTA, HUGO. ELEVA INFORME DEL ALUMNO ADSCRIPTO OCTAVIO J. PARATZ GUTIERREZ.
- 12.** 54358/2016 - MOISO, ENRIQUE Y BARRAUD, SILVINA. ELEVAN INFORME DE ALUMNA ADSCRIPTA FORMADA DE MARÍA MERCEDES DALMASO.

DESPACHO PARA LOS EXPEDIENTES: 49652, 54871, 54805, 54358, 42670, 1090, 56632.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO A LO INFORMADO POR SECR. ACADÉMICA PASAR AL ESTADIO DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO A LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES:

DORNA, JUAN MANUEL - 54871/2016 – DISEÑO INDUSTRIAL I A

GIRAUDO, ELIANA SOFÍA - 54805/2016 – ARQUITECTURA II C

ABED, JUAN IGNACIO - 49652/2016 – ARQUITECTURA I A

COSIMI CANNATA, MARTÍN - 56632/2015 – ARQUITECTURA V A

MIYAZATO, MASASHI MIGUEL ANGEL - 56632/2015 – ARQUITECTURA V A

TOSCANO, JORGE ALEXANDER - 1090/2016 – URBANISMO I B

PARATZ, OCTAVIO - 42670/2016 – HISTORIA ARQ. I A

DALMASO, MARÍA MERCEDES - 54358/2106 – ARQUITECTURA II B

FIRMAN: DEL RÍO, ITURRIOZ, LEMMA.

APROBADO

CURSADO EXCEPCIONAL

- 13.** 44229/2016 - OLIVA, SILVIA Y DE LA FUENTE, FEDERICO. ELEVAN INFORME REFERENTE AL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL ALUMNO AGUSTÍN VIDAL, SEGÚN RES. H.C.D. 82/2015.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: TOMAR CONOCIMIENTO DE LO INFORMADO POR LOS D.I., SILVIA OLIVA Y FEDERICO DE LA FUENTE, REFERENTE AL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL ALUMNO AGUSTÍN VIDAL, SEGÚN LA RES. H.C.D. 082/15.

FIRMAN: BROSSA, SAHAR.

COMISIÓN DE VIGILANCIA ACONSEJA: ÍDEM DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

FIRMAN: INARDI, SCARPACI, ITURRIOZ, FERNÁNDEZ.

APROBADO CON ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO DE LA FUENTE

3.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

LLAMADOS A CONCURSO

1. 38126/2016 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. TITULAR DED. SEMIEXCL. PARA LA CÁT. DE DISEÑO INDUSTRIAL I B.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: DE ACUERDO A LO INFORMADO POR SECR. ACADÉMICA A FS. 40 Y 41 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, Y A LO SOLICITADO, REEMPLAZAR POR SORTEO AL PROF. ROBERTO RUGGIERO DE LA UNIV. NAC. DE CUYO POR LA PROF. TITULAR DE LA CÁTEDRA DE DISEÑO BÁSICO DE LA UNIV. NAC. DE CUYO ESTHER AZCONA DE CONTRERAS.

FIRMAN: BARBOZA, BROSSA, ROSELLINI, BELLITTI, CECONATO.

APROBADO

2. 3887/2016 - SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. TITULAR DSE PARA LA CÁT. DE MATEMÁTICA DE D.I.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: ACLARAR EN EL VISTO, EN EL CONSIDERANDO Y EN EL ART. 1º DE LA RES. 087/16, QUE EL LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROF. TITULAR DEDIC. SEMIEXCL. CORRESPONDE A LA CÁTEDRA MATEMÁTICA DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL/ MATEMÁTICA I B DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, ATENTO A LO ADVERTIDO POR SECR. ACADÉMICA.

FIRMAN: BARBOZA, BROSSA, BELLITTI, CECONATO, SCARPACI.

APROBADO

DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

3. 55573/2016 - CONSEJERA ESTUDIANTIL EL MÓDULO. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS LA "8º MARCHA DEL ORGULLO Y DIVERSIDAD".

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: ADHERIR A LA 8º MARCHA DEL ORGULLO Y DIVERSIDAD, REALIZADA EL DÍA SÁBADO 12 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.

FIRMAN: ROSELLINI, BELLITTI, SCARPACI, ITURRIOZ.

APROBADO

4. 54814/2016 – ARQ. VITAS, CAROLINA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS ACADÉMICO EL “ENCUENTRO NACIONAL DE DIR. Y COORDINADORES DE CURSOS DE NIVELACIÓN Y TALLER PARA DOCENTES DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE UNIV. NACIONALES”

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO LAS ACTIVIDADES: “1ER ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES Y COORDINADORES DE CURSOS DE INGRESO O NIVELACIÓN DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE UNIVERSIDADES NACIONALES” Y “1ER TALLER PARA DOCENTES DE CURSOS DE INGRESO O NIVELACIÓN Y PRIMER AÑO DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE UNIVERSIDADES NACIONALES”

FIRMAN: BARBOZA, MENDOZA, GUERRERO, CECONATO.

APROBADO

3.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

1. 50597/2016 - SECR. DE INVESTIGACIÓN. ELEVA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ORDENANZA 197/2013, LA CREACIÓN DEL LABORATORIO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN PERMANENTE EN TICS-CIPTICS.

FIRMAN: INARDI, ROSELLINI, DE LA FUENTE, DÍAZ, SCARPACI, DEL RÍO.

APROBADO

4. ASUNTOS ENTRADOS:

LICENCIA

1. 58381/2016 – BORELLO, NATALIA. SOLICITA LICENCIA EN SU ROL DE CONSEJERA.
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CAMBIO DE DEDICACIÓN

2. 56193/2016 – ROST, LILIANA - SOLICITA AUMENTO DE DEDICACIÓN DOCENTE DEL ARQ. FEDERICO ARNOLETTO, EN SU CARGO DE PROF. ASISTENTE.
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CONCURSO CON DICTAMEN DEL JURADO

3. 60516/2014 – SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, PARA CUBRIR DOS CARGOS DE PROF. ASISTENTE EN LA CAT. DE MATEMÁTICA I B DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA / MATEMÁTICA DE DISEÑO INDUSTRIAL.
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

LLAMADO A CONCURSO

4. 57309/2014 – SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMAR A CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE PROF. ASISTENTE DED. SEMIEXCL. EN LA CÁTEDRA DE SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN A.
• CON INFORME DE SECR. ACADÉMICA
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

ADSCRIPTOS

5. 56634/2016 – PERIES, LUCAS. ELEVA INFORME DE ADSCRIPTA FORMADA DE LA ARQ. MARIANA SCULLY.
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

6. 56203/2016 – LOPEZ DE NEIRA, GUADALUPE. SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE ADSCRIPTO FORMADO DEL DISEÑADOR OMAR R. MUÑOZ.
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

ALUMNO ADSCRIPTO

7. 56959/2016 – FIGUEROA, MARISA. SOLICITA LA ACREDITACIÓN DE MARÍA JULIETA MONTANARO, COMO ALUMNA ADSCRIPTA FORMADA EN LA CÁTEDRA DE ERGONOMÍA I Y II.
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

ACADÉMICAS

8. 58199/2016 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA CRONOGRAMA ACADÉMICO 2017.
PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

9. 59474/2016 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA UNC.

La consejera **Barbero** aclara que se trata del Proyecto de implementación de las materias de verano, por lo que propone que se anexe al Expediente del Proyecto que está aprobado por Resolución 53/2016.

El **Decano** informa que se solicitó la asistencia de la Secretaría Académica a la Sesión para que explique el Proyecto, para tratarlo sobre tablas, por el tema de los plazos.

La **Secretaría Académica** Carolina Vitas informa que este año se aprobó el Proyecto "Materias curso de verano", por el cual se propone ampliar la oferta académica durante los meses de febrero y marzo, para las asignaturas que se pueden dictar de forma intensiva y para alumnos que hayan quedado libres, que sean trabajadores o que hayan tenido una licencia, para que no pierdan el cursado.

Continúa diciendo que posteriormente, por Ordenanza 5/16 la Universidad aprobó el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, que tiene las mismas características del Proyecto de la Facultad que fue debatido en las Comisiones y en el Consejo Asesor de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, para desarrollar espacios curriculares de Planes de Estudio vigentes de manera intensiva en periodos excepcionales.

Señala que la Ordenanza 5/16, establece que se contará con financiamiento de la Universidad para el funcionamiento del Programa, que anualmente cada Unidad Académica deberá elaborar un Proyecto de Fortalecimiento y Consolidación

Académica y que los espacios curriculares a incluirse en el Programa deberán ser aprobados cada año por el Honorable Consejo Directivo de cada Facultad.

Continúa diciendo que en ese marco, se presenta la Propuesta de las materias que se dictarán en el mes de febrero del siguiente año. Explica que se propone para la Carrera de Arquitectura que se dicten Topografía, que se da en dos cuatrimestres y que es una materia que muchos alumnos relegan y que los perjudica para la inscripción en Tesis, y Matemática II que se dicta en un solo cuatrimestre, y para la Carrera de Diseño Industrial que se dicte Física que es instrumental y que por sus contenidos puede ser dictada en un solo mes, porque los alumnos estadísticamente comienzan a desdoblarse en cursado.

Aclara que al ser el primer año de implementación, la propuesta incluye un seguimiento para evaluación y determinación de las acciones para el siguiente año, lo cual también es exigido por la Universidad. Continúa diciendo que el dictado será en febrero por lo que las inscripciones se deben abrir inmediatamente, y hay que dar difusión a los alumnos, y que es necesario aprobar la Propuesta para poder obtener el financiamiento de la Universidad. Señala que el monto a abonar a los docentes de esos cursos está establecido por la UNC, que financia hasta tres espacios curriculares por unidad Académica y menciona los montos.

El **Decano** pregunta si los Consejeros desean hacer alguna consulta.

La consejera **del Río** pregunta sobre las prioridades para seleccionar quiénes accederán a ese dictado especial, y considera llamativo que el hecho de tener familiares a cargo o ser estudiante trabajador ocupe el sexto en el orden de prioridades.

El consejero **Scarpaci** lee el orden de prioridades.

La **Secretaría Académica** aclara que se eligió Topografía, para hacer más eficiente el uso del instrumental.

El **Decano** aclara que hay que considerar que es una prueba, y que hay que ver qué respuesta tiene.

La **Secretaría Académica** sigue diciendo que no se sabe cuántos alumnos trabajadores o que se hayan quedado libre van a participar, y que hay un Proyecto para diferenciar entre los alumnos que se hayan quedado libre, entre los que hayan cursado y entre los que nunca asistieron.

La consejera **Antuña** señala que en la Facultad de Ciencias Económicas se ha aplicado el Proyecto con excelentes resultados, y que para establecer las prioridades se utiliza un índice que tiene en cuenta los criterios antes mencionados.

El **Decano** propone esperar a tener información sobre el nivel de interés de los alumnos para luego, de ser necesario establecer ese índice.

El consejero **Díaz** pregunta si hay algún número estimativo de los alumnos interesados en la Propuesta.

La **Secretaría Académica** aclara que como es la primera vez que se implementa no se sabe cuánto interés va a generar, pero que las comisiones están pensadas para cuarenta y cinco ó sesenta alumnos, es decir que hay un cupo, porque se dispone de un Profesor Adjunto y de un Profesor Asistente por Asignatura. Sigue diciendo que cada Cátedra presentó las fichas A y B que contienen el cronograma, la modalidad de las clases, las evaluaciones y el equipo que se va a hacer cargo del dictado, y que todo eso está contenido en el Expediente y además publicado.

El consejero **Bellitti** pregunta si es un cursado intensivo.

La **Secretaría Académica** responde que sí, que se cursa en un mes.

El consejero **Rosellini** pregunta si está pactado el tema de la carga horaria.

La **Secretaría Académica** responde que sí, y que además están programadas otras actividades.

El consejero **Scarpaci** pregunta si la inscripción va a ser presencial y cuándo se va a realizar.

La **Secretaría Académica** contesta que sí, porque todavía no está implementada la inscripción por Sistema Guaraní y que se va a realizar en diciembre, pero no junto con las otras materias, para tenerlo listo en febrero porque aclara que un punto importante es que el alumno que se inscribe en el cursado excepcional no puede inscribirse en los otros cuatrimestres del año, ya que se considera una alternativa más de cursado.

La consejera **Guerrero** pregunta cómo se asigna el Profesor Asistente al cargo.

La **Secretaría Académica** responde que en el presente caso, fue propuesto por el equipo de cátedra, según quién tenía la posibilidad y estaba interesado.

La consejera **Antuña** pregunta por qué no se puede hacer la inscripción por Guaraní, porque en el caso de la Facultad de Ciencias Económicas se hace una inscripción condicional por ese Sistema.

La **Secretaría Académica** responde que estará la posibilidad de inscripción anticipada para los alumnos trabajadores y con familiares a cargo. La inscripción actual será personal porque no hay tiempo de implementar otro sistema, y porque en el momento de la inscripción se realizará el chequeo de las condiciones.

La consejera **Antuña** pregunta por qué no se permite que aquellos que cursen la materia de verano la vuelvan a cursar durante el año.

La **Secretaría Académica** dice que al brindarse como ampliación de la oferta actual, y por tratarse de materias con número de alumnos alto, se intenta evitar que el alumno se inscriba y no asista, ya que le quita la posibilidad a otro interesado.

El **Decano** aclara que es como si se agregara una comisión más, con una condición especial de cursado que sirve para bajar la relación docente-alumno y para atender a las condiciones singulares de cada estudiante.

La consejera **Brossa** solicita más aclaración.

El **Decano** dice que son alternativas de cursado, que es una modalidad más, por muchas condiciones y particularidades que pueden presentarse a los alumnos, como viajes, maternidad y otras situaciones.

La **Secretaría Académica** aclara que todas las materias que se dictan en este Programa son cuatrimestrales.

La consejera **Brossa** vuelve a preguntar por qué el alumno no se puede inscribir en el segundo cuatrimestre.

La **Secretaria Académica** responde que el alumno debe optar, porque si se abren todas las posibilidades habitualmente los alumnos se inscriben y luego no cursan.

El consejero **Bellitti** pregunta qué pasa con la materia de la Carrera de Diseño Industrial que actualmente es anual.

La **Secretaria Académica** contesta que es posible dictar Física en forma intensiva porque sus contenidos y la carga horaria son bajos en relación con otras materias del Nivel, y porque además es instrumental y no proyectual.

El consejero **Rosellini** pregunta si hay algún mecanismo de evaluación final.

La **Secretaria Académica** contesta que se hará una encuesta a los alumnos y a los docentes, ya que así lo establece la Reglamentación de la Universidad.

El **Decano** agradece a la Secretaria Académica la explicación del Tema.

APROBADO SOBRE TABLAS

5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

5.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

- DECL. 24/16.
- DECL. 25/16.
- DECL. 26/16.
- RES. 1233/16.
- RES. 1234/16.
- RES. 1235/16.
- RES. 1236/16.
- RES. 1237/16.
- RES. 1238/16.
- RES. 1239/16.
- RES. 1240/16.
- RES. 1241/16.
- RES. 1242/16.
- RES. 1243/16.
- RES. 1244/16.
- RES. 1257/16.
- RES. 1271/16.
- RES. 1275/16.
- RES. 1279/16. OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNC AL ARQ. VÍCTOR SAÚL PELLI.

El **Decano** sugiere, dada la distinción de Dr. Honoris Causa otorgada a Víctor Pelli, establecer una fecha para invitarlo a recibir el premio, pero que desde el Rectorado se solicitó que sea el año próximo.

- RES. 1281/16.
- RES. 1282/16.
- RES. 1283/16.
- RES. 1284/16.
- RES. 1292/16.

SE TOMA CONOCIMIENTO

5.2. DEL RECTORADO

- RES. 2163/16.

SE TOMA CONOCIMIENTO

5.3. DE LA FAUD

- 57711/2016 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO - COMITÉ II – CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN ACADÉMICA DEL D.I. ÁLVARO JAVIER ANGULO LOPEZ EN LA CÁTEDRA DE DISEÑO INDUSTRIAL I B.
- 57736/2016 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO - COMITÉ II – CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN ACADÉMICA DEL ARQ. HUGO BRITO EN LA CÁTEDRA DE INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL A.

- 59062/2016 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO - COMITÉ II - CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA ARQ. SUSANA CHERNICOFF EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA I C.
SE TOMA CONOCIMIENTO

5.4. DEL DECANATO

- RESOLUCIONES DESDE EL Nº 1669 HASTA EL Nº 1720
DISPONIBLES EN: www.digesto.unc.edu.ar/area/arquitectura/decanato/resoluciones/2016
SE TOMA CONOCIMIENTO

- 6. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. Nº 1669, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1713, 1714, 1720

APROBADAS

7. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS:

- **COSTO CURSO DE NIVELACIÓN INGRESANTES 2017**

El **Decano** recuerda que en Sesiones anteriores señaló la necesidad de establecer el precio del material de estudio del Curso de Nivelación. Dice que como se terminó de imprimir la semana anterior con un trabajo arduo, en los últimos días se ha podido fijar su costo. Continúa diciendo que había una estimación que se estaba informando a los Consejeros, pero que actualmente se cuenta con los números precisos. Detalla la composición del gasto para el Curso según los cargos docentes con una suma de ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos en concepto de salarios de Director, Co-director, dos Coordinadores, ocho articuladores y cincuenta y dos docentes, el material distribuido en forma gratuita por sistema de becas para alumnos, estimado en cien libros o más si hiciera falta con un costo de cuarenta y cinco mil pesos, además de cien libros para el Equipo Docente, que implican cuarenta y cinco mil pesos, horas extras de personal de ciento cuarenta y un mil pesos y costo del papel que es de noventa mil pesos, que da un costo general de un millón cien mil pesos, sin contar otros gastos como por ejemplo el alquiler del Pabellón Argentina. Aclara que la Universidad no financia ese monto y que la modalidad de dictado del Curso de la Facultad es diferente al de otras facultades, porque con el formato de taller anticipa la modalidad proyectual de las asignaturas de las dos Carreras, siendo muy importante académicamente aunque encarece el costo, por lo que es necesario pensar responsablemente cómo financiarlo. Para eso se propone que el material sea gratuito para aquellos que no pueden pagarlo, que esté disponible en Internet y que el resto se puede vender, estimando el número de dos mil trescientos libros, que arroja un millón cuarenta y cinco mil pesos, con lo que se financia el costo del Curso. Asimismo solicita que, como las inscripciones comienzan el día cinco de diciembre y en esa oportunidad se entrega el material, se considere el Tema y su aprobación sobre tablas.

El **Decano** señala que el costo propuesto es de cuatrocientos cincuenta pesos, y que con eso se cubrirían mínimamente los gastos mencionados. Dice que la preocupación es lograr un equilibrio entre el costo del material y el sueldo de los docentes que dictan el Curso.

El consejero **Rosellini** considera que son muchos números para analizar sobre tablas. Pregunta el detalle de los sueldos docentes.

El **Decano** reitera al Consejero los números antes mencionados.

El consejero **Rosellini** pregunta de dónde salen esos números.

El **Decano** responde que eso está fijado, que el aporte de la Universidad se estima en unos doscientos mil pesos, y vuelve a indicar los gastos.

La consejera **Antuña** pregunta si el gasto en horas extras contempla al personal que inscribe a los ingresantes.

El **Decano** responde que no, que solamente son las horas extras del personal de imprenta. Asimismo señala que hay otros ítems como el de la limpieza, pero que sólo se han considerado los costos directos.

La consejera **del Río** expresa que en el año dos mil once se derogó la contribución estudiantil en la Universidad, haciendo hincapié en el ingreso y permanencia de los estudiantes de manera gratuita, por lo que considera que el cobro del ingreso a los estudiantes es ilegal.

El **Decano** responde que se trata del costo del material didáctico, y que la Facultad financia un Curso con la modalidad de taller. Dice que podría no hacerse de ese modo y sólo dictar un curso con dos profesores y un pizarrón, pero que considera muy importante que los estudiantes se vean expuestos a la complejidad que tiene el Curso. Dice que se necesita sostener esa modalidad, para lo cual el pago del material por parte de los ingresantes, es la única solución que se ha encontrado.

La consejera **del Río** señala que la Universidad está avalando eso.

El **Decano** dice que todas las Unidades Académicas cobran su material de estudio.

El consejero **Bellitti** pregunta si el material está disponible únicamente en papel y si el alumno está obligado a comprarlo o hay otro medio para obtenerlo.

El **Decano** aclara que también está en formato digital en Internet, pero que se promueve su compra, por los números antes comentados.

El consejero **Díaz** aclara que todos desean que el Curso se dicte en las mejores condiciones posibles, pero que al ser un Tema delicado con el que la Facultad se pone a prueba todos los años, considera que debería analizarse con más tiempo y no en las últimas dos sesiones del año y sobre tablas. Sigue diciendo que debería darse una discusión un poco más amplia, que se deberían haber proporcionado los números con anterioridad para analizarlos en la comisión que corresponda. Continúa expresando que hay dos cuestiones a tener en cuenta: una, es la diversidad de números que habría que ver y la otra, en términos legales, la contradicción de cobrar a un alumno ingresante a la Universidad pública que es gratuita, como plantea la consejera del Río. Considera que el Tema debe pasar a reunión conjunta de Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento para tratarlo con más tiempo.

El consejero **Scarpaci** aclara que el material del Curso se sube a Internet, pero con formato bloqueado para su impresión, lo cual es un problema. Además dice que todos los años se da la misma discusión y que nunca se tiene el espacio y el tiempo suficiente para debatir otra forma de financiar el Curso sin bajar su calidad. Dice que entre todos se podría encontrar alguna alternativa al financiamiento que no signifique una cuota por el material, que le parece que es una excusa a la que se le agrega el plus de que finalmente significa pagar un ingreso, porque la mayoría paga, y por otro lado, considera que destinar cien libros para Becas es poco.

El **Decano** aclara que no son cien libros, sino todos lo que se soliciten, pero que por experiencia ese es el número estadístico.

El consejero **Scarpaci** agrega que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles le dice al Centro de Estudiantes que no se informe sobre las Becas, porque se acaban y la gente no compra los libros. Continúa diciendo que aunque hay Becas no se informa, y que tampoco hay controles para conocer a quiénes se dan. Continúa diciendo que el Centro informa, pero que se debe hacer el control.

El **Decano** aclara al consejero Díaz, que ya se había anticipado la problemática del costo del Curso en las Sesiones anteriores, pero que los números definitivos para determinar un costo recién se conocen, que se trata de mucho dinero y que no se puede afrontar el Curso sin esa financiación. Pone a consideración el Tema y da la opción de discutirlo en la Sesión.

La consejera **Guerrero** señala que aunque el Decano anticipó el Tema, recuerda que cuando asumieron como Consejeros propusieron el funcionamiento de la Comisión de Presupuesto, y que el tema del costo del Curso debió tratarse en dicha Comisión. Agrega que con respecto a la publicación del material en la web, hay que tener en cuenta los distintos escenarios posibles y anticiparse, y se pregunta qué pasaría si el noventa y cinco por ciento de los ingresantes no comprara el libro sino que lo usa desde la Web.

El **Decano** interviene diciendo que hay que ser muy responsables con ese Tema, porque esa situación significaría un quebranto para la Facultad, ya que no se dispone de ese dinero. Dice que hay que ser responsables desde el Consejo.

La consejera **Guerrero** dice que la responsabilidad es de la Institución que organiza el Curso.

El **Decano** sigue diciendo que por eso se plantea esa forma, y que es la que todas las Unidades Académicas aplican aunque sea discutible. Reitera que el material didáctico se cobra en todos lados.

Luego hace una moción para que el Consejo pase a reunión conjunta de Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza para tratar el Tema.

El consejero **Rosellini** reitera que son muchos números para considerar, que el Tema de los números es delicado, que nada es blanco o negro, o sea que se tiene que aprobar o sino la Facultad va a un quebranto. Expresa que por una cuestión de urgencia se podría tratar en Comisiones la semana siguiente y luego convocar a Sesión Extraordinaria para aprobar el Tema. Asimismo no considera que sea responsabilidad del Consejo, ya que el Proyecto se presenta en la actual Sesión sobre tablas y contiene muchos números para analizar.

El **Decano** interviene para aclarar que es una responsabilidad de la Institución.

El consejero **Rosellini** sigue diciendo que lo adecuado es discutirlo con más tiempo y con más material referente a gráficos y otro, y que, como muchos de los números están pautados desde hace bastante tiempo, se podría haber brindado esa información a los Consejeros para ir tomando conocimiento de ciertas cuestiones. Agrega que en números finos no son cuatrocientos cincuenta pesos sino cuatrocientos veintidós pesos, y que en el redondeo puede haber diferencia de más o de menos, por lo que es importante contar con el monto exacto. Sigue diciendo que dada la situación económica actual, y la situación de incluir o de no excluir, se debe ser muy cuidadoso en cuanto al dinero que se cobra y al que se puede dejar de cobrar, sin caer en detrimento de los sueldos o de algunos costos fijos, pero que se puede hacer números finos, lo cual lleva un tiempo y analizar otros montos.

El **Decano** dice que no hay problema, que se puede hacer otra Comisión, y que en el Tema dinero hay que ser muy claro. Expresa que por más que se ajuste, el monto mencionado anteriormente es el adecuado para realizar el Curso propuesto, porque además no se han tenido en cuenta algunos gastos extras necesarios para el Curso planeado.

El consejero **Bellitti** pregunta si hay unidades académicas que dictan un Curso con una tiza solamente.

El **Decano** reitera la contradicción en el Tema del apoyo económico de la Universidad, que por ejemplo asigna la misma suma de dinero a Famaf que tiene menos aspirantes, que a Arquitectura.

El consejero **Bellitti** además pregunta si alguna otra unidad académica tiene una naturaleza proyectual parecida a la Facultad, por ejemplo Arte o Cine.

El **Decano** contesta que la Facultad de Artes tiene para el ingreso un sistema de cupo y de nivel que requiere conocimientos previos, pero que cada unidad académica tiene sus particularidades y que no se debe opinar sobre eso.

El consejero **Bellitti** dice que no se refería a opinar sobre otras Unidades, pero que se podría tener en cuenta a modo de parangón para comparación.

El **Decano** responde que la Facultad es la única con disciplinas proyectuales.

La consejera **del Río** dice que en otras facultades se cobra el libro, pero que en el monto a abonar no se incluyen todos los gastos que se incorporan en el Caso que se debate.

El **Decano** dice que en esos casos, un profesor dicta una clase y no setenta profesores como en Arquitectura.

La consejera **del Río** señala que en otras facultades, esos otros gastos son asumidos por el Estado o por la Universidad. Asimismo dice que no aprueba la moción de pasar a Comisión, porque considera que se debe presentar un Proyecto decente, escrito con todos los datos.

El **Decano** señala a la Consejera que todos los datos que él brindó son decentes, aun cuando el formato no sea el pretendido por la Consejera. Reitera que no acepta que se diga que los datos son indecentes.

El consejero **Iturrioz** solicita dejar que la Consejera termine la idea.

El **Decano** dice que no dejará pasar un agravio, a lo que ha informado con toda transparencia.

La consejera **del Río** repite que el formato es inadecuado.

El **Decano** reitera que el formato no es el pretendido por la Consejera, pero que todos los datos ofrecidos quedan grabados en las Actas, y que no le acepta que diga que no es decente lo que informa.

El consejero **Iturrioz** solicita que se baje el tono de la discusión.

El **Decano** repite que hubo un agravio por parte de la Consejera, porque lo que se informó es absolutamente decente.

El consejero **Iturrioz** dice que a los Consejeros Estudiantiles se les pide que presenten los proyectos por escrito, por lo que le parece adecuado que el Tema del costo del Curso se presente de esa manera.

El **Decano** responde que no hay ningún problema en hacer la presentación en papel, pero que no acepta el adjetivo usado por la Consejera, porque significa una descalificación hacia su persona y a la modalidad del informe. Reitera que no dejará pasar eso.

La consejera **del Río** ofrece disculpas al Decano.

El **Decano** dice que las acepta.

El consejero **Díaz** hace una moción de orden de que el Tema se trate en reunión conjunta de Comisiones el día seis de diciembre, y que luego se realice una Sesión Extraordinaria para tomar una decisión responsable.

El **Decano** pregunta si no se acepta la moción de discutir el Tema en comisión en la fecha.

La consejera **Antuña** pregunta si la inscripción de ingresantes comienza el cinco de diciembre.

El **Decano** responde que sí, y que por eso no se puede retrasar la resolución del Tema del costo del material de estudio.

El **Secretario** aclara que algunos montos se pudieron establecer para la Sesión presente, porque si bien hubo estimativos, también hubo diferencias con los números definitivos. Agrega que incluso los números presentados no llegan a cubrir el monto que cuesta el Curso, aun descontando lo que se puede recibir de la Universidad. Sigue diciendo que la Facultad está cubriendo parte de los costos que no están considerados en el presupuesto presentado, por ejemplo las horas extras del personal de Despacho de Alumnos para la inscripción, el material didáctico necesario, aparte del libro, los dispenser de agua, y otros. Agrega que también hay que tener en cuenta las cuestiones administrativas, como que siempre se han acordado números redondos para facilitar el trámite de la venta y el cambio que deberá manejar el Área Económica. Por último, aclara que respecto a los tiempos, hay que tener en cuenta que el día cinco de diciembre empiezan las inscripciones, es decir que el Tema debería aprobarse en la Sesión actual. Agrega que la cuestión de los tiempos debería preverse para el futuro, pero que es difícil, por el Tema de las horas extras del personal. Recuerda también que es el último año que se implementa el formato actual del Cursillo, aprobado por el Consejo por tres años, por lo que quizás el próximo año se pueda presentar algún proyecto que incorpore otra modalidad de Cursillo y en base a ella contemplar todas las particularidades que surgieron y que se vienen hablando desde hace mucho tiempo.

La consejera **Brossa** opina que el costo del trabajo de los nodocentes en la inscripción le corresponde a la Facultad y no debería imputarse el gasto al Cursillo, porque con o sin Cursillo a los estudiantes hay que registrarlos igual. Cree que si bien hay cosas no especificadas como la limpieza, la inscripción de los nodocentes, la papelería, son cosas que le corresponden pagar a la Facultad que tiene el espíritu de la Universidad gratuita, y según su criterio no deberían ni mencionarse. En relación a los tiempos de presentación del Informe, opina que siendo el tercer año que se hace el Cursillo con esa modalidad, debe haber un cierto conocimiento de cómo se dan las cosas, aunque no se cuente con el número fino, porque de un año para otro los montos no pueden cambiar tanto, en cuanto a horas de impresión, a cantidad de papel de los libros y otros. Sintetiza, que con las experiencias pasadas se puede tener una aproximación de los costos con anterioridad a la fecha límite. Considera que no le parece la mejor manera de avanzar, el hecho de manejarse llegando a los límites en los tiempos, sobre todo en el tema de la inclusión y de que ha sido un año complicado económicamente para la gente. Asimismo, no le parece bien que se use como una forma subterránea de decir que no entre tanta gente.

La consejera **Guerrero** opina que el Tema amerita una instancia de Comisión, a pesar de que entiende los argumentos del Secretario.

El **Secretario** aclara que no son argumentos sino información.

La consejera **Guerrero** asiente la aclaración, y entiende que las cosas que no se pueden prever, siguen en esa condición actualmente. Asimismo dice que entiende que en un presupuesto puede haber números abiertos a variaciones, pero que hubiera sido óptimo analizarlo con más tiempo. Sigue diciendo que no tiene que ver con la desconfianza referida a los números que presentó el Decano.

El **Decano** interviene para decir que hace dos semanas que viene presentando información del Tema a referentes del espacio Más Gestión, y que hace meses que se viene preocupando.

La consejera **Guerrero** opina que el espacio de decisión es el Consejo y que el espacio para tratar el Tema son las Comisiones, por lo que se debe contar con el material para tomar las decisiones en términos de responsabilidad institucional.

El **Decano** aclara, que la modalidad de Cursillo que se aprobó hace dos años tiene un costo alto por la cantidad de docentes, y por la variación del material, según la evaluación anual del Curso, y que no es algo que se determine a último minuto. Reitera que se ha conversado en anteriores Sesiones sobre aproximaciones de números, y que son muy parecidos a los que se presentan en la actual Sesión.

La consejera **Guerrero** sigue diciendo que los Consejeros que son los que votan responsablemente, recién tienen acceso a los números en la Sesión y que cuesta votar algo que no ha podido evaluar.

El **Decano** quiere dejar aclarado que no se trata de evaluar el Curso, porque su modalidad está aprobada por el Consejo. Agrega que si se quiere cambiar el formato hay que presentar un Proyecto, concursar y ganar.

El **Secretario** indica que hay una moción propuesta por el Decano para que el Consejo pase a sesionar en Comisión, ya sea en Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza como señalara el consejero Díaz, o de Presupuesto como sugirieron los consejeros Rosellini y Guerrero. Asimismo dice que hay otra propuesta del Consejero Díaz de pasarlo a la próxima Comisión del día martes seis de diciembre. Informa, que en otras Sesiones se ha pasado a Comisión dentro de la Sesión para tratar temas importantes, y que esto permite tener mayores elementos. Recuerda que para tratar el Tema de la creación de la Comisión MESA FAUD CIUDAD, se procedió de ese modo. Reitera que no es una sugerencia, sino que es una información de cómo se ha procedido en otras oportunidades.

La consejera **Antuña** pregunta si se puede contar con la información detallada por escrito, como lo solicitaron otros Consejeros, antes de la próxima Comisión.

El consejero **Díaz** señala que justamente se debería tratar en Comisión conjunta el seis de diciembre para contar con tiempo para ver los informes en detalle.

Se procede a votar la primera moción.

Antuña	NO
Díaz	NO
Brossa	NO
de la Fuente	NO
Rosellini	NO
Guerrero	NO
Barboza	NO
Bellitti	Se abstiene
Gari Jonneret	NO
Sahar	NO
Barbero	NO
Villanueva	NO
Iturrioz	NO
del Río	NO
Scarpaci	NO

Por la negativa: 14 votos

Abstenciones: 1

No se aprueba el pase a Comisión dentro de la Sesión

La consejera **Antuña** señala que años anteriores ha participado de la inscripción, y que por eso pregunta qué pasará con los ingresantes que se inscriban durante el lunes cinco y el martes seis, a quienes no se les va a poder entregar el material. Dice que por eso sugería una situación intermedia antes de esos días.

El **Secretario** pregunta si lo que se requiere para poder tratarlo en la Sesión presente es un informe por escrito de lo que presentó el Decano, porque si es así se podría elaborar en el momento.

El consejero **Díaz** interviene para decir que corresponde votar segunda la moción presentada.

El **Decano** señala que se trata de una preocupación de la Consejera por su experiencia.

El consejero **Rosellini** opina que se pueden prever mecanismos para mitigar los problemas que se puedan presentar los días lunes y martes. Además aclara que son varias semanas de inscripciones, por lo que la situación no hace peligrar el Cursillo. Señala que con respecto a la resolución del Tema, se dijo: "en la medida de lo necesario", sin embargo se lo presenta como absolutamente necesario, por lo que hay que aclarar esas cuestiones.

El **Decano** señala que nadie dijo que no era necesario.

El consejero **Rosellini** solicita que lo dejen terminar de hablar.

El **Decano** le responde: "totalmente".

El consejero **Rosellini** continúa diciendo que si el material se puede bajar de Internet, entonces la necesidad de que esté en papel y del cobro, son recursos administrativos y que debe haber varios según la experiencia, por ejemplo la decisión de cobrarlo con posterioridad, porque debe ser resuelto de la mejor manera. Asimismo reconoce que todos saben que esa decisión trae inconvenientes. Reitera que no considera que pasar el tratamiento al martes siguiente, haga peligrar el Cursillo y se vaya a dar un quebranto de aproximadamente un millón de pesos, sino que habrá problema con los inscriptos durante esos días.

El consejero **de la Fuente** comenta que junto con otros Consejeros, él es parte del Equipo de trabajo del Cursillo y considera, al igual que el consejero Rosellini que demorar una semana no es una traba al Cursillo, en el cual se viene trabajando hace tres o cuatro meses. Además recuerda que años anteriores los libros no estuvieron listos y se entregaron con posterioridad a la apertura de las inscripciones. Reitera que no es por estar en contra del Cursillo ni para crear un default a la Facultad, sino para que las cosas queden claras.

Se procede a votar la segunda moción de pasar el Tema a la próxima reunión conjunta de Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, el día martes seis de diciembre.

Antuña	SI
Díaz	SI
Brossa	SI
de la Fuente	SI
Rosellini	SI
Guerrero	SI
Barboza	SI
Bellitti	SI
Gari Jonneret	SI
Sahar	SI
Barbero	SI
Villanueva	SI
Iturrioz	SI
del Río	SI
Scarpaci	SI

SE PASA A LA PRÓXIMA REUNIÓN CONJUNTA DE COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA, EL DÍA MARTES SEIS DE DICIEMBRE A LA HORA DIECIOCHO

• ESPACIO FÍSICO DE BIBLIOTECA

La consejera **Antuña** presenta una Nota de la Directora de la Biblioteca, para toma de conocimiento del Consejo en relación al espacio físico que se asignará en edificio nuevo de Ciudad Universitaria, porque existe cierta preocupación por la superficie disponible no sólo para las oficinas, sino para el material y para alumnos.

El **Secretario** aclara que se presentó un Expediente y que tendrá su respuesta.

El consejero **Díaz** agrega que según le explicó la Directora de la Biblioteca, en el Proyecto original se había previsto dos niveles de doscientos cincuenta metros cuadrados y un entrepiso de ciento veinticinco, pero luego se distribuyó el espacio y solo se contará con un nivel y el entrepiso, quitándole doscientos cincuenta metros cuadrados. Dice que la Directora solicita que se mantenga al menos la superficie de la Propuesta original o la superficie existente. Señala que se deberá estudiar el espacio, en relación al desembarco de Primer Año al Edificio nuevo, pero que más allá de eso, le parece interesante que haya una preocupación por el Tema de la Biblioteca, ya que es un ámbito de verdadero trabajo. Sigue diciendo que aun cuando las tecnologías desplazan el uso del material bibliográfico, otras bibliotecas siguen teniendo un uso tradicional intenso. Opina que la Biblioteca de la Facultad ha sufrido una merma en el uso quizás por la desvalorización del espacio, y que el Proyecto del Edificio nuevo la ponía en valor nuevamente en un lugar estratégico y visible. Reitera la importancia de la Nota de la Directora, y considera que debería llegar al Consejo.

La consejera **Antuña** pregunta si se tiene presente los metros que se le asigna con respecto a los que tiene actualmente.

El **Secretario** aclara que ha estado en conversaciones con la Directora de la Biblioteca la arquitecta Silvia Arévalo y viendo el Proyecto, y estudiando los espacios necesarios para libros, para sala de lectura y para oficinas. Entiende que no se le han quitado metros de superficie a la Biblioteca del Proyecto original, porque tendrá los dos niveles, uno de doscientos cincuenta metros cuadrados y otro de ciento veinticinco, más el entrepiso que tiene doscientos cincuenta, o sea un piso entero, cuyo acceso se está estudiando. Sigue diciendo que además estuvieron conversando respecto al mobiliario necesario, y que la Directora ofreció colaboración para determinar el equipamiento que se puede reutilizar, pero que más allá de eso, se revisarán todas las dudas existentes. Señala que la Directora quizás hizo la presentación con anterioridad a la reunión que mantuvo con él. Asimismo dice que la Nota ingresada ameritará otra reunión con la Directora.

La consejera **Antuña** interviene diciendo que le parece importante que la Directora haya presentado el Tema, porque en general el espacio físico es complicado para todas las Áreas nodocentes, y es necesario conocer cómo se piensa mejorar.

• CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

El consejero **Bellitti** quiere hacer una reflexión referente al Tema del Cursillo para ingresantes. Cree que no es demasiado bueno comenzar el Cursillo con incertidumbre en cuanto a funcionamiento y funciones de la gente involucrada, por lo que pregunta si no ameritaría después de tratar el Tema en reunión conjunta de Comisiones la semana siguiente, convocar a una Sesión Extraordinaria de Consejo para no dilatar el Tema una semana más, hasta la próxima Ordinaria.

El **Decano** señala que no hay problema.

El **Secretario** indica que el Orden del Día no estará disponible con anticipación, debido a que el Despacho se emanará de la reunión de Comisiones establecida.

SE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MARTES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS A LA HORA DIECINUEVE

• **51966/2016 - CONSEJERO ESTUDIANTIL EL MÓDULO LEANDRO ITURRIOZ. ELEVA PROYECTO GESTIÓN SERVICIO DE BAR Y CANTINA.**

El consejero **Iturrioz** propone tratar sobre tablas el Proyecto de Gestión de Bar y Cantina, porque no se encuentra en el orden del Día.

El consejero **Scarpaci** aclara que el Expediente tiene Despacho de las Comisiones, pero desconoce por qué no ingresó en el Orden del Día de la presente Sesión.

El **Secretario** informa que se giró a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su dictamen, acorde a lo establecido en el cuerpo del Expediente. Explica que el hecho de que un Tema tenga Despacho de Comisión, no significa que deba incorporarse al Orden del Día de la Sesión, porque puede haber cuestiones desencontradas y se decide girarlo a un organismo que pueda dictaminar sobre la temática.

El consejero **Iturrioz** pregunta quién decidió enviarlo a Jurídica, porque se estuvo trabajando en varias reuniones de Comisión y lo que se aconsejó debía ser tratado en la Sesión presente.

El **Secretario** responde que él lo mandó a Jurídica, porque le compete la responsabilidad al advertir que el Despacho deja de revisar Ordenanzas incluidas en el Expediente. Dice que entonces, Asuntos Jurídicos indicará si el Despacho es correcto.

El consejero **Iturrioz** opina que lo correcto hubiera sido informar eso a las personas que presentaron el Proyecto.

El **Secretario** señala que habitualmente, cuando hay consultas respecto a un Expediente, se cursa su envío formal al organismo competente por sistema, y se espera la respuesta. Agrega que el Orden del Día está disponible desde el jueves veinticuatro de noviembre.

El consejero **Scarpaci** aclara que consultó por mail a la Secretaría del Consejo, por qué no estaba el Expediente en el Orden del Día, pero no obtuvo respuesta.

El consejero **Iturrioz** insiste en que aunque se pudiera conocer dónde se encuentra el Expediente, no corresponde sacarlo sin informarle a los Autores del Proyecto, que a su vez integran el Consejo, por lo que propone tratar sobre tablas el Proyecto.

El consejero **Rosellini** pregunta cuales son los argumentos para que el Secretario General remita el Expediente a Jurídica, cuando es algo que generalmente hacen los Consejeros.

El **Secretario** informa que él también lo debe hacer, ya que debe revisar los expedientes. Continúa diciendo que muchas veces informó a los Consejeros sobre la posibilidad de asesorarse sobre algún asunto, con instituciones externas a la Facultad, y también muchas veces se ha utilizado ese procedimiento. Dice que la consulta a Jurídica es importante, porque se incluye de manera escrita en el expediente, y que eso es requerido por el Consejo Superior, más allá de que se haga una consulta verbal. Cita como ejemplo el Tema aprobado en la Sesión anterior, de la creación de la Comisión de Consejo MESA FAUD CIUDAD, en cuyo tratamiento el consejero Diaz informó que se había consultado en forma verbal a Jurídica, pero que luego el Consejo Superior cuestionó y llamó la atención porque no tenía Dictamen por escrito, anterior a su aprobación en el Consejo Directivo.

El consejero **Rosellini** pregunta si la vía correcta es notificar a los Consejeros de la situación, para que ellos, si así lo consideran, realicen la solicitud de consulta.

El **Decano** responde que el Tema en cuestión es de competencia del Decanato, por lo que le parece importante contar con el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los términos del Despacho.

El consejero **Rosellini** considera que eso es correcto, pero que no comprende el mecanismo, el por qué no hubo aviso y el Expediente en un momento desaparece. Dice que hay un problema administrativo de envíos o de avisos, porque los Consejeros deberían estar enterados de lo que pasa con los expedientes que tienen Despacho y que se espera que estén en el Orden del Día. Reitera que más allá de la temática, hay una cuestión que no le cierra, que no comprende, ya que el caso particular es que el Expediente ha salido del Consejo sin que un Consejero lo solicite.

El **Decano** repite que es una solicitud de asesoramiento sobre un Tema que es competencia del Decanato.

El consejero **Iturrioz** agrega que el Contrato de Concesión de la cantina vence en diciembre, y que el espíritu del Proyecto es tratarlo justamente en la Sesión por una cuestión de tiempos.

El consejero **Bellitti** dice que ya intuyó en las aclaraciones del Secretario que hay competencias propias de las funciones, y que también en lo referente a la parte jurídica, hay cuestiones de factibilidad que deben quedar escritas y no de palabra.

El consejero **Díaz** aclara que no es obligatorio enviar a Jurídica nada.

El consejero **Bellitti** responde que él no dijo eso.

El consejero **Díaz** considera que si el Secretario decide mandar algo a Jurídica, sólo por cortesía debería comunicarlo vía E-mail a los Consejeros.

El **Decano** aclara que se le comunicó a la consejera Caporossi, que quizás no haya sido suficiente, pero que no se ocultó.

El consejero **Scarpaci** agrega que no se le avisó al espacio estudiantil, autor del Proyecto. Asimismo dice que la solicitud de tratarlo en la presente Sesión, es porque sólo quedan dos Sesiones y la preocupación es que vence el contrato con Cantina. Continúa diciendo que se necesitan dos sesiones para aprobar el Proyecto debido a su modalidad, porque en una, se aprobaría el Proyecto en general, y en otra, el Acta Acuerdo en la que se especifican los cánones a pagar. Reitera la preocupación por la demora. Propone incluir el Tema en el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria, convocada anteriormente para el seis de diciembre, de modo que se apruebe en esa oportunidad, para luego aprobar el Acta Acuerdo en la Sesión Ordinaria del trece de diciembre.

El **Secretario** aclara que para que el Expediente se incluya en el Orden del Día debería haber vuelto a la Facultad, desde Asuntos Jurídicos.

El consejero **Scarpaci** señala que muchas veces sin tener físicamente un expediente se ha tratado, por lo que pregunta por qué no podría darse esa situación.

El **Secretario** aclara que no dijo que no se pueda, sino que debería contarse con el Expediente.

El consejero **Iturrioz** propone presentar otro Expediente la semana siguiente sobre tablas, para que se trate en la Comisión y en la Sesión Extraordinaria.

El **Secretario** informa que no puede haber duplicación de Expedientes, que no es correcto admitir nuevamente un Proyecto que ya está en tratamiento.

El consejero **Scarpaci** pregunta si se puede pedir un pronto despacho a Jurídica.

El **Secretario** responde que sí, mediante una Nota generada en Mesa de Entradas de la Facultad.

El consejero **Iturrioz** pregunta si la Comisión de vigilancia y Reglamento puede solicitar el Pronto Despacho.

El **Secretario** responde que sí.

El consejero **Iturrioz** propone pasar a Comisión para redactar la solicitud de pronto Despacho.

El consejero **Díaz** señala por un lado, que no conoce dónde dice que no puede haber dos Proyectos iguales, y por otro lado, que durante la semana los Consejeros Estudiantiles pueden presentar el Proyecto modificado para tratar en la siguiente Comisión.

El **Secretario** informa que un nuevo Proyecto debe ingresar en una Sesión de Consejo, para luego ser girado a Comisión. Asimismo indica que corresponde votar la moción del consejero Iturrioz, de pasar a sesionar en Comisión para modificar el Despacho.

El consejero **Bellitti** señala que no le queda claro qué se trataría en Comisión sin tener el Dictamen de Jurídica.

El consejero **Iturrioz** responde que se trataría la modificación del Proyecto, con las modificaciones solicitadas por los Consejeros Docentes.

El consejero **Bellitti** aclara que igualmente hay que esperar el Dictamen.

El consejero **Iturrioz** dice que el Dictamen escrito de Jurídica responde sólo a una cuestión de legalidad cuando se tienen dudas, pero que el Proyecto se consultó oportunamente y se solicitaron las Resoluciones que corroboran que todo está dentro del marco legal, por lo que considera que no es necesario el Dictamen.

La consejera **Antuña** señala que si el Decanato consultó a Jurídica el Proyecto, también enviará el segundo Proyecto modificado que se pretende ingresar.

El consejero **Díaz** aclara que algunos de los docentes en la Comisión no firmó el Despacho, porque consideraron que había puntos que merecían un mejor tratamiento. Opina que se debería pasar a Comisión para revisar esos puntos, independientemente del Dictamen de Jurídica, y que si el Pronto Despacho estuviera listo para la próxima Sesión, se puede confrontar con las modificaciones planteadas y el Consejo puede tomar una decisión.

La consejera **Brossa** dice que hay un Expediente para su Dictamen en Jurídica, y que las modificaciones a ese Proyecto que se pretenden tratar, no tienen que ver con cuestiones legales que generen una nueva consulta, por lo que considera que la respuesta de Jurídica sería la misma. Aclara que ella no integra la Comisión de Vigilancia y Reglamento, pero que entiende que los puntos objetados por los Consejeros Docentes que se modificaron, son cuestiones generales de la concesión de la Cantina y no necesitan dictamen de Jurídica.

El consejero **Díaz** acuerda con lo dicho por la Consejera.

El consejero **Bellitti** dice que eso no deja de ser una suposición.

El consejero **Díaz** aclara que hay dos cuestiones: la primera, el Artículo 1 y la segunda, que está vinculada al Artículo 1 que tiene un carácter social.

El consejero **Iturrioz** lee el Artículo 1: "Dejar de utilizar el sistema de concesión por licitación en los servicios de bar-cantina dentro de las instalaciones de la FAUD-UNC (Sede Centro y Ciudad Universitaria) una vez finalizado el contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2016, Resolución Decanal 241/2016.

El consejero **Díaz** dice que eso ata de pies y manos a cualquier decisión de los servicios de cantina/comedor. La cuestión de que ese tipo de servicios debe tener un carácter social, con mayor flexibilidad y mayor margen de maniobra, hace que los Consejeros Docentes consideren que ese Artículo 1 no debe estar. Sigue diciendo que ellos fueron a consultar a Jurídica y que les dijeron que no hay nada ilegal, que son decisiones del Consejo y que la decisión final es del Decano.

El **Secretario** reitera que hay una moción de pasar a Comisión para tratar y elaborar un Despacho sobre un Proyecto que, vuelve a hacer notar, que no ingresó al Orden del Día.

La consejera **Brossa** pregunta si se puede tratar sobre tablas.

El **Secretario** reitera el Tema de la duplicación de Expedientes, porque ya hay un Expediente que está en Jurídica.

El consejero **Scarpaci** propone ingresar la modificación del Proyecto, sin ese Artículo, sobre tablas en la Sesión y que pase a Comisión.

El consejero **Díaz** dice que hay una situación grave, que es la de que el treinta y uno de diciembre se acaba la actual concesión.

El consejero **Iturrioz** pregunta qué pasará después del treinta y uno de diciembre, porque el espíritu del Proyecto es buscar una solución a eso, por lo que hubiese sido óptimo tratarlo en la Sesión.

El **Decano** aclara que el Proyecto presentado genera varias dudas sobre una facultad que compete al Decanato, por lo que es lógico y prudente consultar el marco legal, y que es su responsabilidad esperar el Dictamen de Jurídica.

El consejero **Iturrioz** pregunta qué pasaría si el Dictamen de Jurídica aprueba el Proyecto.

El **Decano** responde que no le parece coherente hablar sobre hipótesis, si no que se están tomando los pasos administrativos correspondientes para responder con la información correcta, porque la impresión es que se está incurriendo en algo anti reglamentario.

El consejero **Bellitti** opina que las decisiones no se pueden tomar en base a suposiciones o hipótesis o cuestiones desconocidas, por lo que no acuerda con tratar el Tema en la Sesión.

El consejero **Díaz** vuelve a aclarar que más allá de lo que pueda decir el Dictamen de Jurídica, que llegará en algún momento con o sin Pronto Despacho, no hay nada ilegal, según lo conversado con la doctora Cicarelli, pero que es cierto que la decisión final la tiene el Decano.

El **Decano** aclara que el término no sería "ilegal" sino "antirreglamentario".

El consejero **Díaz** continúa diciendo que hubo una preocupación para no hacer nada ilegal. Explica que hay opciones de adjudicación: adjudicación directa, al Centro de Estudiantes, llamado con proceso de contratación, donde por Resolución Rectoral los Centros de Estudiantes en igualdad de condiciones tienen prioridad. Reitera que la gestión del espacio físico es potestad del Decano y que él tiene la última palabra respecto de eso.

El consejero **Iturrioz** quiere aclarar con respecto a lo que dijeron el Decano y el consejero Bellitti, de que no es legal...

El consejero **Bellitti** señala que en ningún momento dijo que no era legal, sino que se estaban haciendo hipótesis sobre dictámenes que aún no estaban. Dice que le corrige al consejero Iturrioz, porque no quiere que quede expresado de ese modo.

El consejero **Iturrioz** lee la Resolución Rectoral 1460/88 en su artículo 4º, cuando habla de espacios privados, establece "según la índole o magnitud de la actividad comercial el titular de la Unidad Académica o Repartición establecerá, haciendo la correspondiente proposición al Secretario de Planeamiento, a fin de que éste dicte las normas pertinentes: a) Si la autorización se otorgará directamente o previo concurso..." lo cual habla de la modalidad. Con respecto a la concesión al Centro de Estudiantes, la Resolución 954/89 en su artículo 1º dice "ampliar la Resolución 1460/88 agregando como artículo 7º bis el siguiente: En los supuestos que al 1º de septiembre de 1989 las actividades comerciales que trata la presente Resolución se encontraren explotados, dirigidas y administradas por los Centros de Estudiantes de las respectivas Unidades Académicas, los mismos continuarán como permisionarios en la medida en que den cumplimiento a las disposiciones contenidas en esta Resolución." El artículo 2º establece: "En todo proceso futuro de selección destinado al otorgamiento de permisos o concesiones regulados por la Resolución Rectoral 1460/88, se dará prioridad, en igualdad de condiciones a los Centros de Estudiantes respecto de terceros oferentes"

El **Decano** responde que si el Centro de Estudiante se constituye en oferente, a igualdad de propuestas, le corresponde prioridad; pero que en el artículo 1º del Proyecto presentado dice explícitamente que no quieren constituirse en oferente, sino que quieren que se adjudique directamente al Centro de Estudiantes y como eso no queda claro, se hizo la consulta a Jurídica.

El consejero **Iturrioz** dice que también se puede hacer una autorización directa.

El **Decano** reitera que como no tiene la experiencia legal, hace la consulta.

La consejera **Antuña** reitera que si la postura del Decanato es consultar a Jurídica, aunque se pase a Comisión y se trate, el Decano igualmente realizará otra consulta, por lo que no va a estar para la próxima Sesión.

El consejero **Díaz** pregunta si se puede pedir el Pronto Despacho.

El **Secretario** señala que se debe presentar por Mesa de Entradas, y propone estar disponible la mañana siguiente para firmar dicha solicitud, para que se envíe sin demoras a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Explica que el procedimiento se realiza por Mesa de Entradas con el cual se obtiene el Número de Expediente para poder seguir por Sistema.

El consejero **Scarpaci** pregunta si en el caso de que se resuelva y vuelva a tiempo para la próxima Sesión, entraría con Despacho.

El **Secretario** aclara que el Expediente volverá con un Informe, pero que no se puede saber el contenido.

La consejera **Brossa** pregunta si la resolución de Jurídica vuelve al Consejo.

El **Secretario** responde que sí.

La consejera **Brossa** pregunta si en la Sesión el Decano debe pedir la palabra como el resto de los Consejeros.

El **Decano** responde que no, que tiene derecho a usar la palabra, pero que si interrumpió a la Consejera le pide disculpas.

La consejera **Brossa** dice que no es personal, que es en general.

El consejero **Scarpaci** propone agregar al Orden del Día de la Sesión Extraordinaria llamada anteriormente, el Ítem Tema abierto a Consejeros, para poder tratar el Expediente, en el caso de que vuelva de Jurídica.

El **Secretario** aclara que las Sesiones Extraordinarias se convocan para una o dos temáticas determinadas. Aclara que en el caso presente, si hay un nuevo Proyecto o modificación al Proyecto original, se enviará nuevamente a Jurídica, y si es un expediente duplicado, no se puede ingresar.

La consejera **Antuña** explica que el consejero Scarpaci se refiere al caso en que el Expediente vuelva de Jurídica.

El consejero **Scarpaci** dice que se hará un Despacho de Comisión la semana siguiente y que si el Expediente vuelve de Jurídica, se puede tratar con ese Despacho.

El consejero **Bellitti** dice que con todas las dudas que hay, que él comparte, la convocatoria a Sesión Extraordinaria tiene un Tema, y pregunta cómo se hace para ingresar otro Tema por las dudas entre el Dictamen de Jurídica. Reitera que no le queda claro.

El consejero **Scarpaci** dice que el Orden del Día tendría como Punto 1. El Expediente del costo del Curso de Ingreso, y como Punto 2. Tema abierto a Consejeros. Solicita que se incluya este último Punto.

El consejero **Rosellini** interviene para aclarar que el Reglamento del Consejo en su artículo 6º dice que: "las sesiones extraordinarias se realizarán cuando sean convocadas a) Por iniciativa del Decano, b) Por Resolución del H. Consejo Directivo, c) Por petición de por lo menos tres miembros siempre que no medie situación previa en negativa por el H. Consejo Directivo", pero no especifica ni se impide agregar el Tema Abierto a Consejeros.

El consejero **Bellitti** pregunta entonces, cuál es la diferencia entre una Sesión Ordinaria y una Extraordinaria.

El consejero **Rosellini** continúa leyendo el Reglamento.

El **Secretario** señala que hay artículos que no se aplican por una cuestión de flexibilidad de funcionamiento del Consejo, pero que se debieran aplicar. Aclara que el procedimiento correcto es que cuando se solicita que un Expediente ingrese sobre tablas, no se eleva directamente al Consejo sino que se eleva a la Secretaría General donde se considera si ingresa o no al Consejo, porque la Secretaría o el Decanato pueden definir que corresponde otro ámbito para su tratamiento en primera instancia. Continúa explicando que, tanto el ingreso de un Tema sobre tablas como su tratamiento, se ponen a consideración de los Consejeros, para lo que es necesario el consentimiento de al menos dos tercios de los Miembros presentes. Reitera que habitualmente se ha dado la posibilidad de ingresar al Consejo los Temas presentados sobre tablas, o sea que el procedimiento correcto no se ha llevado adelante, por una cuestión de sencillez administrativa, pero que si el Tema en cuestión hubiera seguido los pasos correspondientes, el Decanato lo hubiera girado a Jurídica para su dictamen. Siguiendo diciendo que a diario ingresan a Secretaría General y a Decanato, Asuntos que no se giran al ámbito donde están enunciadas, porque se considera que requieren informes de otras áreas, previo a dicho ingreso.

La consejera **Guerrero** pregunta si el Secretario del Consejo tiene la potestad de decidir si un Tema sobre tablas es apto para tratarse o no.

El **Secretario** responde que la Secretaría General es la responsable de elevar al Consejo el Tema, para que éste decida si lo ingresa sobre tablas o no, y luego si lo trata o no, pero previo a eso la Secretaría tiene la potestad de no elevarlo al Consejo si considera pertinente llevar a cabo un informe.

y si entonces queda a criterio del Secretario decidir si se eleva un tema o no al Consejo.

El **Secretario** aclara que la Secretaría elevará el Tema al Consejo, pero queda a su criterio requerir informes o consultas previas.

El consejero **Rosellini** reitera la pregunta referida a qué artículo de qué reglamento contiene eso

El **Secretario** dice que ningún Reglamento lo establece, pero tampoco ninguno lo niega.

El consejero **Rosellini** opina que no puede ser así, si no que ese procedimiento tiene que estar explícitamente establecido en algún Reglamento, porque entonces cualquier Consejero que quiera presentar un Tema sobre tablas, no tiene a nadie que se lo impida.

El **Secretario** aclara que hay un procedimiento previo, no un impedimento.

El **Decano** interviene para reiterar que lo único que se hizo fue efectuar una consulta sobre términos técnicos de un Tema que aborda una facultad del Decanato.

El consejero **Rosellini** pregunta qué pasaría si en la Sesión siguiente, se presenta sobre tablas otro Expediente sobre el mismo Tema, pero que no encierre la duda del anterior.

El **Decano** responde que tiene el derecho de presentar un Asunto, pero que su ingreso dependerá del tema de que se trate, porque si es un asunto concerniente al Decanato, es responsabilidad del Decano buscar asesoramiento legal administrativo.

El consejero **Rosellini** dice que se refiere a que si se presenta el Tema sobre tablas, no hay un filtrado por parte del Secretario General.

El **Decano** reitera que si el Tema ingresado necesita de informe de otra área, la Secretaría General lo hace. Dice que en el Consejo Superior es el procedimiento habitual.

El consejero **Rosellini** dice que entonces es una selección de qué Tema se trata y de cuál no.

El **Secretario** reitera que el Tema se eleva al Consejo, y que en ningún momento dijo que no se eleva. Solicita que no se mal interprete y que conste en Actas. Repite que dijo que a veces es necesario tener informes previos a elevar un Tema al Consejo, pero que no significa que él filtre lo que se eleva y lo que no, que esas no fueron sus palabras y que consta en Actas.

El consejero **Scarpaci** aclara que él solicitó que se agregue al Orden del Día de la Sesión siguiente, el Punto Tema abierto a Consejeros para tratar el Expediente que ya está presentado y derivado a Jurídica, si volviera con el Dictamen, por lo que considera que no debería volver a hacerse ninguna consulta.

El **Decano** aclara que no se sabe qué va a decir el Dictamen, pero que Jurídica puede recomendar hacer modificaciones al Proyecto.

El **Secretario** aclara que si se hacen modificaciones, los Consejeros tienen que considerarlas, aprobarlas y luego deberían volver a Jurídica para asesoramiento sobre ellas. Aclara el procedimiento, porque se están considerando cuestiones de atribuciones en primera instancia, como lo explicó el Decano, y reglamentarias en segunda instancia, referentes al Artículo que leyó el consejero Iturrioz, y que el consejero Diaz señaló.

La consejera **Brossa** dice que suponiendo que el Expediente con el Dictamen entre a tiempo para la Sesión Extraordinaria, en Tema abierto a Consejeros, sea cual sea el Dictamen de Jurídica, se puede definir ese mismo día, tanto si hay que hacer modificaciones como si hay que aprobarlo como está. Dice que lo que se solicita es tratar el Dictamen ese día martes, primero en Comisión y luego en Consejo.

El consejero **Scarpaci** reitera que hizo la moción para que se incluya dentro de la Sesión Extraordinaria del martes siguiente, el Ítem Tema abierto a Consejeros.

El **Secretario** aclara que no hay problema en incluirlo.

El consejero **Bellitti** pregunta si ese mecanismo no desvirtúa el espíritu de una Sesión Extraordinaria.

El consejero **Rosellini** dice que el Artículo 6º del Reglamento del Consejo no habla de ningún espíritu de las Sesiones Extraordinarias.

El consejero **Díaz** cree que el problema radica en qué se va a hacer con la Cantina después del treinta y uno de diciembre, ya que eso no se ha informado al Consejo, por lo que acuerda con la moción presentada.

El **Secretario** resume que la solicitud de Sesión Extraordinaria incluye como primer Tema, el tratamiento del costo del material de estudio para el Cursillo de Ingreso, y como segundo Tema, Tema abierto a Consejeros.

APROBADO SOBRE TABLAS LA INCLUSIÓN DEL PUNTO TEMA ABIERTO A CONSEJEROS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MARTES SEIS DE DICIEMBRE

8. FECHA PRÓXIMA SESIÓN:

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, a la hora veintidós, y se fija la próxima y última Sesión Ordinaria del año para el día trece de diciembre de dos mil dieciséis, como así también se establece Sesión Extraordinaria para el día seis de diciembre de dos mil dieciséis.

Firman los siguientes Consejeros:

ROSELLINI, Fernando: _____

DIAZ, Fernando: _____

de la FUENTE, Federico: _____

BELLITTI, Eduardo: _____

GUERRERO, María Celeste: _____

BARBOZA, Marcos: _____

GARI JONNERET, Denise: _____

BROSSA, Marta: _____

ANTUÑA, María José: _____

del RÍO, Florencia: _____

SAHAR, Valentín: _____

SCARPACI, Juan: _____

VILLANUEVA, Juan Manuel: _____

ITURRIOZ, Leandro: _____

BARBERO, Micaela: _____

Arq. **MARCO JORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba